



El empleo
es de todos

Mintrabajo

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Director de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

54_245 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL POZO SUBTERRANEO DE LA CANCHA DE FUTBOL Y A LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correo: contratons@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Norte de Santander.

Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero – San José de Cúcuta

Unidad de Archivo y correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 3 días hábiles después de publicar el presente documento.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

54_245 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL POZO SUBTERRANEO DE LA CANCHA DE FUTBOL Y A LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
72000000	72100000	72101500	72101509	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Regional Norte de Santander
Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. 55-CEP039681-1
Certificado No. CO-SC-IGR133901-1

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

70000000	70170000	70171700	70171704	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O ADMINISTRACION DE ESTACIONES DE BOMBEO
72000000	72150000	72154300	72154301	SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES
72000000	72150000	72154100	72154103	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE BOMBAS ROTATIVAS
70000000	70170000	70171700	70171707	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O ADMINISTRACION DE POZOS DE AGUA

ALCANCE DEL OBJETO:

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar, los cuales deberán ser de calidad y en óptimas condiciones, lo cual consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo del pozo de captación de agua subterránea, sistema de riego y calibración del micromedidor, así mismo, a los sistemas de bombeo de las diferentes sedes de la regional norte de Santander. el proceso es a precio unitarios y hasta monto agotable.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	70171704	Mantenimiento preventivo de sistema. (02) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA BARNES MODELO HE 1.5 50; TANQUE HIDRO ACUMULADOR DE 300LT (01) BOMBA DE ALTA PRESIÓN MARCA BARNES MODELO HE 3-100; (01) BOMBA MULTIETAPA MARCA BARNES MODELO VSE 1 13-15	UNIDAD	1
2	70171704	Mantenimiento preventivo de sistema. (02) ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO MARCA PEARL, REFERENCIA 4PWP80G75C363, DE 4", 7,5 HP; (02) VARIADORES DE VELOCIDAD MARCA NASTEC, REFERENCIA -VASCO 225, TANQUE HIDRO ACUMULADOR DE 50LT	UNIDAD	1
3	70171704	Mantenimiento preventivo de sistema. (02) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA PEDROLLO DE 3 HP, BIFASICA 220V	UNIDAD	1
4	70171704	Mantenimiento preventivo de sistema. (02) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA	UNIDAD	1

Regional Norte de Santander
Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta
www.sena.edu.co

SENAComunica



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

		PEDROLLO DE 1 HP, BIFASICA 220V		
5	70171704	Reubicación de sistema. (02) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA PEDROLLO DE 1 HP, BIFASICA 220V	UNIDAD	1
6	70171704	Mantenimiento preventivo de sistema. (01) ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO MARCA PEDROLLO DE 7 HP; (01) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA PEDROLLO DE 10 HP	UNIDAD	1
7	70171707	Mantenimiento preventivo y correctivo del pozo de captación de agua subterránea.	UNIDAD	1
8	70171707	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de riego.	UNIDAD	1
8	70171707	Mantenimiento y calibración macromedidor marca ELSTER H4000	UNIDAD	1
9	70171707	Informe técnico del abatimiento del pozo subterráneo	UNIDAD	1

NOTA1.: Elementos No contemplados en las Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del pozo de captación de agua subterránea, sistema de riego y calibración del macromedidor, así mismo, a los sistemas de bombeo de las diferentes sedes de la regional norte de santander pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá prestar el servicio y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el servicio de fumigación deberá ser previamente aprobados por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los elementos requeridos.

NOTA 2: Los gastos directos o indirectos que se generen por la contratación están comprendidos en su oferta ya que el servicio de transporte requerido, manutención de los operarios a su cargo de realizar cargue y descargue de los elementos y adicionales utilizados para el buen desarrollo de este, serán asumidos por cuenta del contratista.

“De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad”

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
<p>Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes.</p> <p>1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.</p> <p>2. evaluación de estándares mínimos (Vigente) y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019</p>	<p>Certificación firmada.</p> <p>Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos</p> <p>Formato de estándares mínimos firmado por el representante legal y la profesional de SST, si la calificación está por debajo del 85 % se debe adjuntar plan de acción.</p>	Precontractual
Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya la Autoevaluación de estándares mínimos. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019.	Documento manual del del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Precontractual
<p>Según Resolución 350 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita documento de protocolo de Bioseguridad.</p> <p>Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.</p>	Documento protocolo de bioseguridad.	Precontractual precontractual
Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento no mayor a 1 año, para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mt	Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o	precontractual

Regional Norte de Santander
Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta
www.sena.edu.co

SENAComunica





El empleo
es de todos

Mintrabajo

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

de alturas superior e inferior.	reentrenamiento.	
así mismo la certificación de equipos de altura.	Certificación de equipos de alturas.	Precontractual
Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.	Documento Matriz de peligros.	Precontractual
Hoja de vida con soportes del profesional (es) (responsable) del SG-SST con licencia, curso 50 horas SGSST, así mismo certificación de coordinador de alturas con base con la resolución 1409 Artículo 3°. Obligaciones del empleador. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe: (...) 6. Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse; lo cual no significa la creación de nuevos cargos sino la designación de trabajadores a estas funciones.	Hoja de vida del profesional de SGSST, con licencia, curso 50 horas SGSST. certificación de coordinador de alturas.	Precontractual
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.	Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.	Precontractual
CERTIFICADO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS. Entrega de Certificado del curso de espacios confinados (Vigente) de las personas a realizar dicha actividad.	Certificado del curso de espacios confinados (Vigente)	Precontractual



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Informe con registro fotográfico de las sustancias químicas etiquetadas acorde al Sistema Globalmente Armonizado en el sitio donde se realizará los mantenimientos. Nota 1: El equipo de SST o Ambiental, verificarán también en el sitio el cumplimiento de este requisito.	Contractual
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Declaración juramentada del representante donde certifique que el personal que realizara las labores de mantenimiento implementaran buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía y del agua como se describe en el requisito.	Contractual
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El equipo de SST o Ambiental verificarán en el sitio que se este llevando a cabo el mantenimiento, que se tengan las fichas de seguridad de los productos usados.	Contractual.

Regional Norte de Santander
Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SE-GE039581-1
Certificado No. CO-SC-01837801-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	Declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad	Precontractual
Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018. (Según Aplique)	Fichas técnicas de los equipos que se instalaran o cambiaran en el cual se evidencie que son ahorradores.	Contractual
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD. Nota 1: Si en caso de generarse residuos de construcción y demolición aplicara este requisito y se deberá presentar la respectiva evidencia.	Presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota 1: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos	Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Contractual.

Regional Norte de Santander
Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER0339581-1
Certificado No. CO-SC-CE0339601-1

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

correspondientes exigidos por las autoridades locales.		
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual.
Presentar copia de la Resolución de acreditación por la ONAC para la calibración de macro medidores de agua.	El proponente deberá presentar el certificado de acreditación por la ONAC para la calibración de macro medidores de agua. Nota 1: el macromedidor no se puede calibrar hasta que no se presente la respectiva acreditación.	Contractual
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos	<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica en donde se especifique la certificación de eficiencia energética de preferencia para la adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de 	Contractual

Regional Norte de Santander
Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta
www.sena.edu.co

SENAComunica



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

<p>y unitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. <p>Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.</p> <p>Nota 1: Este requisito aplica en caso de realizarse cambio de algún aparato eléctrico o electrónico durante el mantenimiento.</p>	<p>energía eléctrica. Este criterio aplica para los equipos que aparecen en la descripción del criterio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica de los aparatos eléctricos y electrónicos y de gas y con su respectiva certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado. Este requisito también se verificará mediante la ficha técnica donde se evidencie que el equipo tiene un bajo consumo energético. 	
<p>El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se</p>	<p>Anexo1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico</p>	<p>Contractual.</p>

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

<p>adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.</p> <p>Ver hoja "Anexo1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."</p> <p>Nota 1: Este requisito aplica en caso de realizarse cambio de algún aparato eléctrico o electrónico durante el mantenimiento.</p>		
<p>El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Anexo 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Anexo 1 de la Resolución (según se indique) <p>Nota 1: Este requisito aplica en caso de realizarse cambio de algún aparato eléctrico o electrónico durante el mantenimiento.</p>	<p>Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p>	<p>Contractual.</p>

3. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA incluido
------	--------------------------	------------------	----------	----------------	--------------------------



El empleo
es de todos

Mintrabajo

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

4. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:

El objeto del presente contrato se llevará a cabo en los lugares especificados en la siguiente tabla, para el servicio de fumigación del cual es objeto el presente proceso, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad contratante en la Invitación Pública.

No. SEDE	NOMBRE	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
1	Sede principal pescadero	Cúcuta	Calle 2N entre Avenida 4 y 5, barrio pescadero, Cúcuta
2	Edificio Formación	Cúcuta	Calle 2N Avda. 5 Barrio Pescadero, bloque 1, Cúcuta
3	Edificio Administrativo	Cúcuta	Calle 2N Avda. 5 Barrio Pescadero, bloque 2, Cúcuta
4	Edificio de Biblioteca	Cúcuta	Calle 2N Avda. 5 Barrio Pescadero, Cúcuta
5	Industria	Cúcuta	Calle 2N Avda. 4 Barrio Pescadero, Cúcuta
6	Tecnoparque Cúcuta	Cúcuta	Avenida Canal Bogotá 1N – 30, Cúcuta
7	Sede Comuneros	Cúcuta	Calle 3, N°6-48 Barrio Comuneros, Cúcuta
8	Sede los Patios	Los Patios	Calle 29 con Avenida 10 Barrio Patio Centro, los Patios

5. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)
2	FACTURA DE VENTA	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea	

Regional Norte de Santander
Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta
www.sena.edu.co

SENAComunica



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

	documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	PAGO DE APORTES PARAFISCALES	* Personas Jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. * Personas Naturales deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	RUT	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	CERTIFICACIÓN BANCARIA	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FV_Nº Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
6	FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda,



El empleo
es de todos

Mintrabajo

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Nota: No se ofrecerá anticipo.

Los datos obligatorios se encuentran en el **Artículo 617 del ET**, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del

Regional Norte de Santander
Calle 2N con Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CE/033981-1
Certificado No. CO-SC-CE/033981-1

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquirente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

- 1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- 2) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma

\$ Identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor @ dominio de la entidad # \$

\$ 36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co # \$

CODIGO REGIONAL

NUMERO DEL
CONTRATO

CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR

- 3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquirente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
 - 4) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-000000
 - 5) Cuando la factura no pueda ser procesada por nuestro operador tecnológico OLIMPIA IT.
- a) ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co

ESPACIO ESPACIO

CODIGO REGIONAL NUMERO DEL
CONTRATO CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR

b) AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:

- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml "attacheddocument"



El empleo
es de todos

Mintrabajo

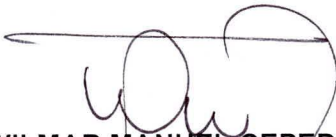
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

- Archivo en pdf
- Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

6. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

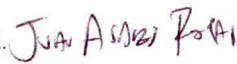
7. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

Atentamente,


WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Director Regional

Proyectó: Paula A. Quiroz Omaña, Contratista Dirección Regional 

Revisó: Deysy Andrea Ramírez Sanabria, Abogada Contratista Dirección Regional 

Estructurado Técnico: Juan Andrés Rojas Serrano. Contratista infraestructura Dirección R. 

Estructurado ambiental: Sergio Andrés Ramírez Corzo, Dinamizador Ambiental y Energético 

Estructurado SST: Yuley Marleni Rangel Parada, Profesional SSGT Dirección Regional 





ANEXO PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE BOMBEO

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL POZO SUBTERRANEO DE LA CANCHA DE FUTBOL Y A LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROTOCO
TECNOPARQUE CUCUTA (AVENIDA CANAL BOGOTÁ 1N – 30, CÚCUTA)	(02) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA BARNES MODELO HE 1.5 50; TANQUE HIDRO ACUMULADOR DE 300LT (01) BOMBA DE ALTA PRESIÓN MARCA BARNES MODELO HE 3- 100; (01) BOMBA MULTITAPA MARCA BARNES MODELO VSE 1 13-15	<ul style="list-style-type: none">• Desmonte de bombas• Prueba de aislamiento al motor eléctrico, rebobinar en caso de ser necesario o de lo contrario barnizar, secar.• Revisión de sellos mecánicos remplazar de ser necesario• Cambio rodamientos delantero y trasero.• Revisión y ajuste del impulsor• Ajuste y limpieza de borneras• Aplicación de pintura en color original de la marca.• Instalación y pruebas• Puesta a hidrostáticas de las redes• Calibración de tanque hidroneumático• Prueba de presurización de las redes• Limpieza y ajuste del tablero de control• Pintura en zonas oxidadas e indicación de tuberías y válvulas• Fundir soportes de concreto para sujeción de bombas
COMUNEROS (CALLE 3. N°6-48 BARRIO COMUNEROS, CÚCUTA)		<ul style="list-style-type: none">• Desmonte de bombas• Prueba de aislamiento al motor eléctrico, rebobinar en caso de ser necesario o de lo contrario barnizar, secar.• Revisión de sellos mecánicos remplazar de ser necesario• Cambio rodamientos delantero y trasero.• Revisión y ajuste del impulsor• Ajuste y limpieza de borneras• Aplicación de pintura en color original de la marca.• Instalación y pruebas



UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROTOCO
		<ul style="list-style-type: none">• Puesta a hidrostáticas de las redes• Calibración de tanque hidroneumático• Limpieza y ajuste del tablero de control• Pintura en zonas oxidadas e indicación de tuberías y válvulas
ADMINISTRATIVO (CALLE 2N AVDA. 5 BARRIO PESCADERO, CÚCUTA)	(02) ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO MARCA PEARL, REFERENCIA 4PWP80G75C363, DE 4", 7,5 HP;	<ul style="list-style-type: none">• Verificación de los parámetros de programación• Calibración de tanque hidroneumático• Prueba de presurización de la red• Limpieza y ajuste del tablero de control• Pintura en zonas oxidadas e indicación de tuberías y válvulas• Calibración de los sensores de presión
APRENDICES (CALLE 2N AVDA. 5 BARRIO PESCADERO, CÚCUTA)	(02) VARIADORES DE VELOCIDAD MARCA NASTEC, REFERENCIA -VASCO 225, TANQUE HIDRO ACUMULADOR DE 50LT	
EDIFICIO BIBLIOTECA (CALLE 2N AVDA. 5 BARRIO PESCADERO, CÚCUTA)	(02) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA PEDROLLO DE 3 HP, BIFASICA 220V	<ul style="list-style-type: none">• Desmonte de bombas• Prueba de aislamiento al motor eléctrico, rebobinar en caso de ser necesario o de lo contrario barnizar, secar.• suministro y cambio de sellos mecánicos• Cambio rodamientos delantero y trasero.• Revisión y ajuste del impulsor• Ajuste y limpieza de borneras• Aplicación de pintura en color original de la marca.• Instalación y pruebas• Puesta a punto de presión del sistema• Pintura y calibración de tanque hidroneumático• Limpieza y ajuste del tablero de control• Remplazo de presostato por presostato de doble contacto, adición de cableado y conexiones necesarias• Pintura e indicación de tuberías
INDUSTRIA (CALLE 2N AVDA. 5 BARRIO	(02) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA PEDROLLO DE 1 HP,	<ul style="list-style-type: none">• Desmonte de bombas



UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROTOCO
PESCADERO, CÚCUTA)	BIFASICA 220V	<ul style="list-style-type: none">• Prueba de aislamiento al motor eléctrico, rebobinar en caso de ser necesario o de lo contrario barnizar, secar.• Revisión de sellos mecánicos remplazar de ser necesario• Cambio rodamientos delantero y trasero.• Revisión y ajuste del impulsor• Ajuste y limpieza de borneras• Aplicación de pintura en color original de la marca.• Instalación y pruebas• Puesta a hidrostáticas de las redes• Ajuste y mejoras del cableado del tablero de control• Indicación de tuberías y válvulas
SEDE LOS PATIOS (CALLE 29 CON AVENIDA 10 BARRIO PATIO CENTRO, LOS PATIOS)		<ul style="list-style-type: none">• Desmonte de bombas• Prueba de aislamiento al motor eléctrico, rebobinar en caso de ser necesario o de lo contrario barnizar, secar.• Revisión de sellos mecánicos remplazar de ser necesario• Cambio rodamientos delantero y trasero.• Revisión y ajuste del impulsor• Ajuste y limpieza de borneras• Aplicación de pintura en color original de la marca.• Instalación y pruebas• Puesta a hidrostáticas de las redes• Ajuste y mejoras del cableado del tablero de control• Indicación de tuberías y válvulas
	Reubicación de sistema. (02) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA PEDROLLO DE 1 HP, BIFASICA 220V	<ul style="list-style-type: none">• Desmonte y ubicación de bombas dentro de cuarto destinado para esto, incluye acometida hidráulica y eléctrica de potencia y de control, longitud 8 metros <p>Nota: tener en cuenta costos de regatas para acometidas hidráulicas y eléctricas, cableado, tuberías y accesorios.</p>

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROTOCO
SISTEMA DE RIEGO CANCHA (CALLE 2N AVDA. 5 BARRIO PESCADERO, CÚCUTA)	(01) ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO MARCA PEDROLLO DE 7 HP (01) BOMBAS DE ALTA PRESIÓN MARCA PEDROLLO DE 10 HP	<ul style="list-style-type: none"> Desmante de bombas Prueba de aislamiento al motor eléctrico, rebobinar en caso de ser necesario o de lo contrario barnizar, secar. Revisión de sellos mecánicos remplazar de ser necesario Cambio rodamientos delantero y trasero. Revisión y ajuste del impulsor Ajuste y limpieza de borneras Aplicación de pintura en color original de la marca. Instalación y pruebas Puesta a hidrostáticas de las redes Indicación de tuberías y válvulas Ajuste y mejoras del cableado del tablero de control, remplazo de guardamotor y contactor de 30 A Mejoramiento de conexión de suministro de bomba sumergible incluye accesorio de sujeción y válvula cheque. Puesta a punto y prueba de funcionamiento. Revisión, limpieza, ajuste.
	Mantenimiento preventivo y correctivo del pozo de captación de agua subterránea.	<p>La limpieza del pozo de captación de agua subterránea que tiene una profundidad aproximada de 7 metros, esto debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desagüe de pozo Aplicación de productos químicos desincrustantes de óxido y lodos o con inyección de agua a presión. Sedimentación Armado de Extracción de lodos y demás material. Adecuación de filtro con carbón, arena y triturado. Al final del agua del pozo debe estar libre de lodos y sedimentos, por lo cual debe salir lo más cristalina posible. <p>Nota: Para realizar este procedimiento se deberá tener en cuenta en los costos la infraestructura y equipos necesarios para el desarrollo de esta actividad.</p>



UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROTOCO
	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de riego.	El mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuesto y accesorios del Sistema de riego deberá tenerse en cuenta: <ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento de 150 metros de tubería que se encarga de distribuir el agua en la cancha.• Mantenimiento o cambio de emisores de riego• Revisión y Mantenimiento a las válvulas de control, granadas sellos y demás accesorios.
	Mantenimiento y calibración macromedidor marca ELSTER H4000	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza y mantenimiento del macromedidor y sus accesorios. El laboratorio que desarrolle la calibración debe estar certificado por la ONAC.
	Informe técnico del abatimiento del pozo subterráneo	Este incluye: Realizar Prueba de Bombeo a caudal constante y escalonado. En el cual se debe generar un informe de ejecución en el que se deberá incluir metodología, nivel freático, nivel estático y dinámico, cálculo de abatimiento, memoria de cálculo de los parámetros hidrogeológicos, conductividad hidráulica, radio de influencia, caudal recomendado de explotación, rendimiento del pozo y demás parámetros. Lo anterior, debe reportarse con los formatos de campo y debe ser avalado por un profesional idóneo y anexar copia de matrícula profesional vigente

Elaboro

Juan Andres rojas serrano Ingeniero electromecánico *Juan Andres Rojas*

Sergio Andres Ramirez Corzo Ingeniero Ambiental *Sergio A. Ramirez*

Grupo de apoyo administrativo mixto Fecha: 06/07/2022